

Doc.	01362199
Exp.	673273

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 472-2025-MDT/GM

El Tambo, 19 de setiembre de 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 212-2025-MDT/GM de fecha 09 de mayo de 2025 que designa al LIC. ADM. RICHER APOLINARIO PORRAS OSCATEGUI en el cargo como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del <mark>gob</mark>ierno local. El alcalde es el representa<mark>nte l</mark>egal de la municipalidad y su máxima autoridad admini<mark>strat</mark>iva; asimismo el inciso 17 del artículo 2<mark>0°, est</mark>a<mark>ble</mark>ce que el alcalde tiene a atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificada del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y <mark>respeta el nivel de carrera, g</mark>rupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 212-2025-MDT/GM de fecha 09 de mayo de 2025 se designa al LIC. ADM. RICHER APOLINARIO PORRAS OSCATEGUI en el cargo como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

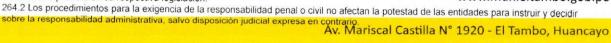
Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE:

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero de 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A; Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto de 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Según el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Artículo 264.- Autonomía de responsabilidades.

Segun el Decreto Supremo N 004-2018-305, Attioulo 254. Attionomia de las autoridades son independientes y se exigen de 264.1 Las consecuencias civiles, administrativas o penales de la responsabilidad de las autoridades son independientes y se exigen de www.munieltambo.gob.pe









SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha la designación del **LIC. ADM. RICHER APOLINARIO PORRAS OSCATEGUI**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, contenida en la Resolución N° 212-2025-MDT/GM de fecha 09 de mayo de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha al C.P.C. MOISES OYOLA CONDORI con DNI N° 70314043 – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en el cargo de confianza de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Rubén A López Dorregaray



